

19 ES 21 22	11 21 22	NUMERO 254343	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 MAR. 1981

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECH. DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 41 F 21/10 D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA CLASIFICAR, ARCHIVAR Y LOCALIZAR CARPETAS Y DOCUMENTOS SIMILARES"

71 SOLICITANTE (S)

IMPRESOS Y MATERIAL DE ORGANIZACION, S. L. (IMO)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barcelona, Calle Amílcar, 126, bajos

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo para clasificar, archivar y localizar carpetas y documentos contenedores de datos, basado en el contraste visual, cromático y posicional de unos elementos destacados de posición variable.

La clasificación de carpetas contenedoras de historiales clínicos, entre otros, ofrece dificultades por lo que se refiere a una fácil identificación. La utilización de los sistemas tradicionales por orden alfabético, es motivo de dudas y errores. Otro tanto puede decirse del sistema ordinal numérico. Por otra parte, estos sistemas tradicionales ofrecen pocas posibilidades en cuanto a la señalización exterior de otras particularidades del documento archivado.

Hay que señalar que cuando se trata de un archivo muy voluminoso, como puede ser el de un centro hospitalario, existe un primer problema de localización rápida, para lo cual es imprescindible subdividir el archivo en secciones y subsecciones, fácilmente identificables con medios visuales que hagan posible detectar a simple vista cualquier documento, ficha o carpeta mal colocado.

En este tipo de archivos sucede que constantemente van ingresando nuevos elementos, que corresponden a historiales clínicos de nuevos pacientes, a la vez que, periódicamente, van eliminándose aquellos historiales que no han tenido movimiento desde un periodo establecido de tiempo. Es decir, hay una rotación de asuntos que requiere una constante labor de introducción de nuevos elementos y supresión de los caducados.

Por consiguiente, de no existir medios racionales de

localización para facilitar la identificación de un historial determinado, y para determinar la edad del documento, el archivo de historiales clínicos se transforma en un ente totalmente inútil, todo lo contrario de lo que debe ser.

5 Por todo ello se ha ideado el dispositivo objeto de la invención, cuya realización es muy sencilla y que facilita extraordinariamente la localización de las carpetas y la detección de un posible error en su archivado.

10 El dispositivo en cuestión consta, básicamente, de una pluralidad de casillas diferenciadas, situadas junto a un borde visible de la carpeta, cuyas casillas ocupan posiciones sucesivas y se identifican mediante conceptos predeterminados, siendo susceptibles de diferenciarse por grupos en función de los datos a señalar. Estas casillas disponen de medios para
15 el encaje en forma estable y amovible a la vez, de otras tantas series de elementos diferenciados visualmente, a los que se adjudican valores concretos a cada uno, variables cada valor en función de la casilla que ocupa, cuyos elementos, una vez colocados, quedan a un mismo nivel los que señalizan valores
20 idénticos para carpetas distintas, ofreciendo, asimismo, uniformidad visual.

Ventajosamente las casillas se hallan divididas en dos zonas contiguas, perfectamente diferenciadas, una de ellas destinada a contener los medios de identificación del documento, y la otra destinada a identificar la edad del mismo.
25

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico

de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un fragmento de carpeta con el dispositivo clasificador parcialmente colocado; la figura 2 es una vista en perspectiva de un grupo de carpetas con el dispositivo archivador en posición de uso; la figura 3 es una vista en alzado frontal del dispositivo aplicado a una carpeta; y la figura 4 es una vista en planta de una clave de identificación de los signos, que completa el dispositivo y que puede hallarse impresa en la propia carpeta.

El dispositivo para clasificar, archivar y localizar carpetas y documentos similares consta en los dibujos de una pluralidad de casillas -1-, impresas junto a uno de los bordes visibles de una carpeta -2- o documento similar.

Las casillas -1- se hallan dispuestas sucesivamente y están divididas en grupos A-B-C, con indicaciones que facilitan la identificación de los conceptos a que se refiere cada grupo.

Cada casilla -1- está dotada de dos cortes transversales -4- distanciados, en los que pueden encajar de forma estable y amovible a la vez, unos índices -5-, divididos en tres zonas diferenciadas: una lengüeta -6- saliente en la parte superior, una zona ancha -7- intermedia, y una aleta inferior -8-.

Los índices -5- son de diez colores distintos correspondientes a los valores del 0 al 9.

Cada casilla -1- corresponde a unos datos determinados y la utilización de un índice -5- permite seleccionar exac-

tamente el valor o indicación correspondiente.

El dispositivo puede completarse mediante una tabla impresa -9- (figura 4), en la que se halla la correspondencia de valores de cada casilla en función de cada uno de los índices que puede presentar incorporado.

Así por ejemplo, en el caso ilustrado el grupo -A- de casillas -1-, está destinado a señalar el día de nacimiento de la persona cuyos documentos figuran en la carpeta, por ejemplo, un historial clínico. El grupo -B- corresponde al mes y el -C- corresponde a la señalización del último año en el que han sido depositados documentos en la carpeta.

De esta forma es posible archivar las carpetas de acuerdo con la fecha de nacimiento, siendo evidente que los que estén en el mismo mes, presentarán el mismo índice en la zona -B-, variando el de la zona -A- en función del día.

En cuanto a las casillas del grupo -C- permiten eliminar periódicamente las carpetas que no han sufrido movimiento de entrada de datos a partir de un año determinado.

Las zonas A y B de señalización pueden substituirse por una única zona de casillas destinadas a contener los datos de un número de referencia para identificar la carpeta o documento archivado. Más concretamente permiten la utilización de un sistema de archivo por doble dígito terminal que consiste en dividir el archivo en 100 secciones iguales, de tal forma que cada una se corresponde con una de las 100 posibles combinaciones a efectuar con los dos últimos dígitos del número de identificación del documento (00 a 99). A su vez, cada sección se divide en 10 subsecciones iguales, correspondiendo a

las 10 posibilidades existentes para el dígito de las centenas (0 al 9). Dentro de cada subsección los documentos se ordenan por los tres primeros dígitos de su número en forma ascendente.

5 Con esta realización el llenado del archivo y la eliminación de carpetas en función a su edad se efectúa simultáneamente en todas sus secciones.

10 Cualquier carpeta mal archivada es fácilmente detectable porque los índices de señalización contrastan con los del grupo inmediato. Del mismo modo, la localización de una carpeta se realiza con mayor facilidad, a partir de los datos suministrados, porque se procede a una selección visual de colores de lengüetas -6-, hasta concretar la carpeta correcta.

15 Cualquier duda de interpretación es aclarada por la tabla -9- que cada carpeta presenta incorporada.

20 La forma concreta del índice -5- tiene su razón de ser, puesto que la lengüeta -6- sobresale respecto al nivel del borde de las carpetas -2-, y la zona ancha -7- ofrece una superficie considerable de visualización cuando la carpeta está separada del archivo, para facilitar su identificación. La lengüeta -5- y la aleta -8- introducidas en los cortes -4-, aseguran la inmovilidad del índice, una vez colocado, pero permite su substitución o eliminación cuando se desee.

25 No obstante, tanto el índice como su forma de unirlo a la carpeta o documento, pueden variar, siendo imprescindible que puedan ser fácilmente intercambiables, puesto que, por ejemplo, los índices que determinan la edad del documento, o la fecha en que el mismo estuvo en activo, podrán sufrir modifi-

caciones a lo largo de la vida del documento.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la confección de los distintos componentes del dispositivo archivador, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo para clasificar, archivar y localizar carpetas y documentos similares, caracterizado por el hecho de que comprende una pluralidad de casillas diferenciadas y con significados concretos, situadas junto a uno de los bordes visibles de la carpeta, susceptibles de agruparse por conceptos en función de los datos a señalar, cuyas casillas disponen de medios de anclaje en forma estable y amovible a la vez, de otras tantas series de elementos diferenciados visualmente los que componen la serie, y a los que se adjudican valores concretos, que pueden variar en función de la casilla que ocupan y de su identificación visual, cuyos elementos, una vez colocados, quedan a un mismo nivel los que señalizan valores idénticos para carpetas distintas, ofreciendo asimismo, uniformidad visual.

2. Dispositivo para clasificar, archivar y localizar carpetas y documentos similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las casillas se hallan agrupadas en dos zonas, por lo menos, una de las cuales está destinada a recibir índices para identificación del documento, y la otra índices para identificación del tiempo de vigencia del documento.

3. Dispositivo para clasificar, archivar y localizar carpetas y documentos similares.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en

conjunto nueve hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 12 de noviembre de 1980

IMPRESOS Y MATERIAL DE ORGANIZACIÓN,
S.L. (IMO)

p. a.

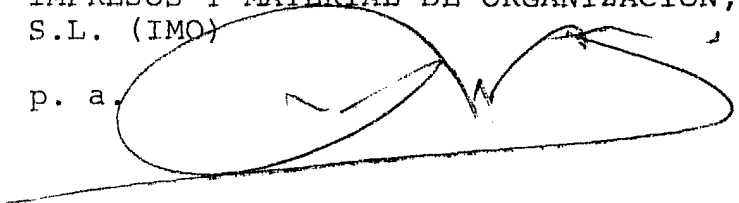
A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text 'p. a.' and extending across the company name.

FIG. 1

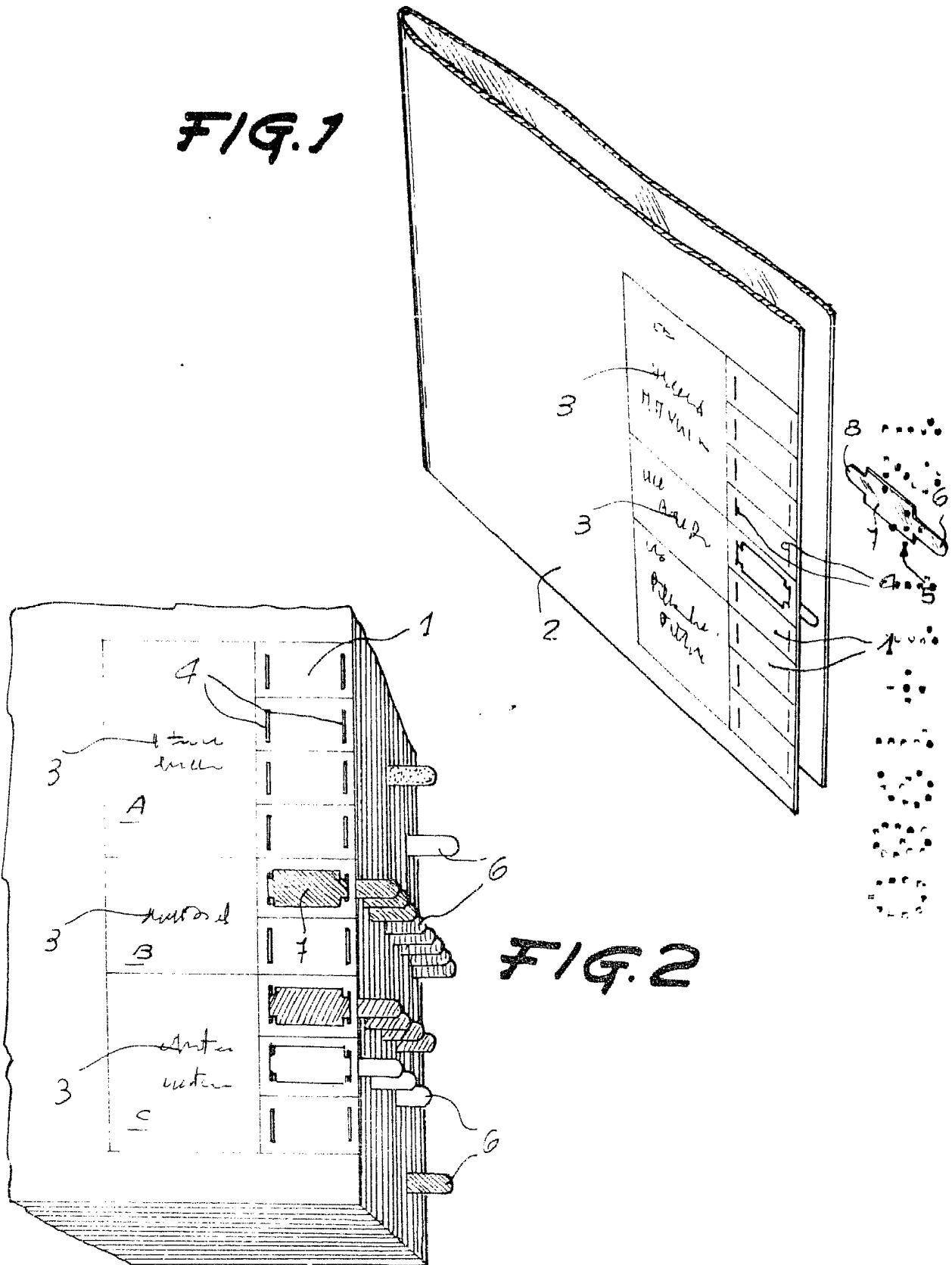


FIG. 2

Barcelona, 12 noviembre 1980
p.a.

FIG. 3

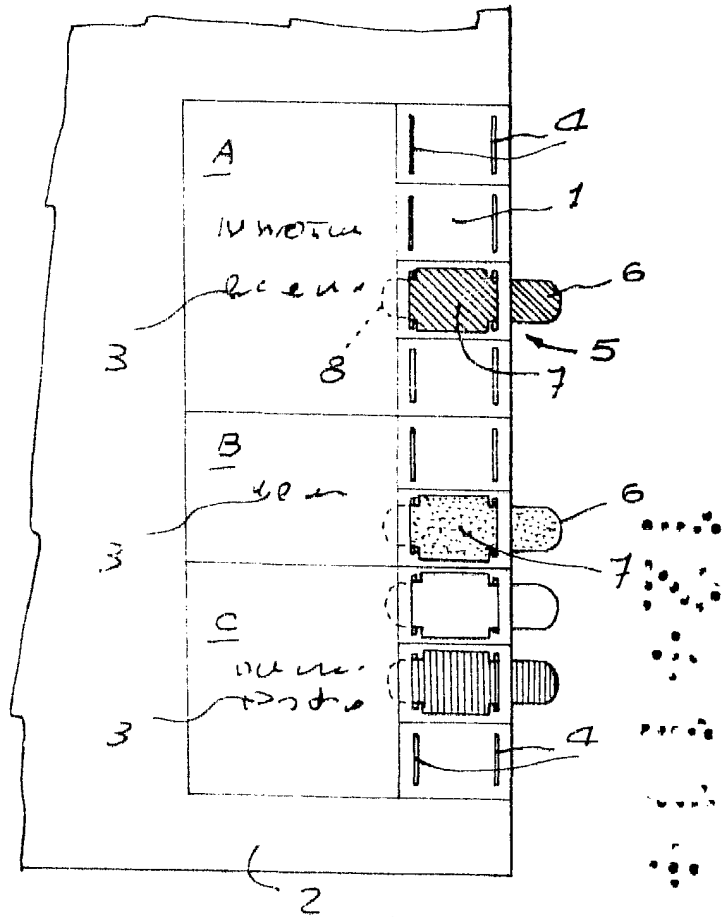
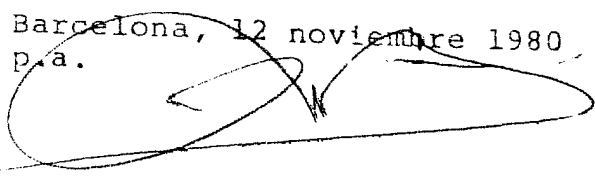


FIG. 4

	10	20	30			70	80	90
1	11	21	31			71	81	91
2	12	22				72	82	92
3	13	23				73	83	93
4	14	24				74	84	94
5	15	25				75	85	95
6	16	26				76	86	96
7	17	27				77	87	97
8	18	28				78	88	98
9	19	29				79	89	99

↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓

Barcelona, 12 noviembre 1980
p.a.



30651/2